**JURISPRUDENCIA**

1. **INTERNACIONAL**

* Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Caso 11.625. María Eugenia Morales de Sierra.

Guatemala. 19 de enero de 2000.

* Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Caso Artavia Murillo y otros (fecundación “in vitro”)

Vs. Costa Rica. Sentencia de 28 de noviembre de 2012.

* Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile.

Sentencia de 24 de febrero de 2012.

* Caso Baldeón García vs Perú.

Sentencia de 6 de abril de 2006.

* Caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México.

Sentencia de 26 de noviembre de 2010.

* Caso Castañeda Gutman vs. México.

Sentencia de 6 de agosto de 2008.

* Caso Fernández Ortega y otros vs. México.

Sentencia de 30 de agosto de 2010.

* Caso Furlan y familiares vs. Argentina.

Sentencia de 31 de agosto de 2012.

* Caso Gelman vs. Uruguay.

Sentencia de 24 de febrero de 2011.

* Caso Goiburú y otros vs. Paraguay. Fondo, reparaciones y costas.

Sentencia de 22 de septiembre de 2006.

* Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México.

Sentencia de 16 de noviembre de 2009.

* Caso Radilla Pacheco vs. México.

Sentencia de 23 de noviembre de 2009.

* Caso Rosendo Cantú y otra vs. México.

Sentencia de 31 de agosto de 2010

* Responsabilidad Internacional por Expedición y Aplicación de Leyes Violatorias de la Convención.

(Arts. 1 y 2 Convención Americana sobre Derechos Humanos).

Opinión Consultiva 14/94 del 9 de diciembre de 1994.

* Caso Fornerón e hija vs. Argentina. Fondo, reparaciones y costas.

Sentencia de 27 de abril de 2012.

* Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Caso Karen Tayag Vertido y otros vs. Filipinas. Comunicación 18/2008. 22 de septiembre de 2010.

La siguiente jurisprudencia se puede consultar directamente en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/igualdadsentencias

* Se juzga con perspectiva de género un caso de pensiones de los trabajadores de la España Franquista, SOVI.

(Discriminación indirecta, discriminación por asociación o por vinculación, juzgar con perspectiva de género – ESPAÑA, CANARIAS). Año 2017. España. Administrativa

* Desestimar las aptitudes parentales del padre para ejercer la custodia y cuidado de la menor, con base en un estereotipo de género constituye discriminación por razón de género.

(Interés superior del menor, derecho a la igualdad, discriminación de género, estereotipos de género, debido proceso, derecho de la menor a ser escuchada). Año 2017. Colombia. Familiar.

* Agresiones entre parejas separadas no son violencia intrafamiliar sino lesiones personales. La unidad doméstica se considera a partir de la convivencia cotidiana y permanente entre la víctima y victimario no del hijo común.

(Violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer). Año 2017. Colombia. Penal.

* Violencia de género. Feminicidio Agravado. Secuestro Simple y Acceso carnal violento agravado a una niña indígena y en situación de pobreza.

(No discriminación, vida libre sin violencia, violencia de género, feminicidio). Año 2017. Colombia. Penal.

* Los estereotipos constituyen un obstáculo para que mujeres víctimas de violencia sexual accedan a la justicia sin discriminación.

(Acceso a la justicia, violencia contra la mujer, violencia sexual, dignidad humana). Año 2017. Canadá. Penal.